



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2016.-

RES. PRESIDENCIA Nº 301 /2016

**VISTO:**

La Actuación CM Nº 3656/2016, Las Resoluciones CM Nros, 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 29, Dra. María Araceli Martínez solicita el pase de la agente María Agustina Arrarás , para desempeñarse como Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD Nº 87/2016 que el cargo de Auxiliar interino se encuentra vacante en virtud del pase y promoción de la agente Micol Szurmuk, conforme Resolución de Presidencia Nº 162/2016.

Que la agente Arrarás se desempeña actualmente como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 5, conforme Resolución de Presidencia 719/2015.

Que la Dra. María Fernanda Botana, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 05 y actual superior jerarquico de la agente Arrarás presta conformidad para el pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM Nº 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25,  
Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente María Agustina Arrarás, Legajo 6046, para desempeñarse como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Micol Szurmuk.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 5 y 29, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 301 /2016

ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente